

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2165	142248	26/10/2012

REGIÓN DE TRÁMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JUAN CARLOS ROZAS CADENAS
 RUT EMPRESA : 10230000-9 Nº : 976
 REGIÓN : XV REGIÓN FONO : 98475121-97626385
 COMUNA : ARICA CIUDAD :
 DOMICILIO : PROVIDENCIA , BLOCK B DEPTO 42 EMAIL@ : juanzascadenas@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : ESCAVADORA VOLVO L-240
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 24 Tara ▶ 19 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES : Origen ▶ VALLE DE AZAPA KM 20 Destino ▶ VILLA FRONTERA
 RUTA A RECORRER : CAPITAN AVALOS , RUTA 5 NORTE
 TOTAL DE K.M : 28 Fecha Aprox. Viaje : 25/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4.2
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 9.6 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ DVXW55 SemiRemolque ▶ JG9416 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(S) (D)	(D) (D) (D)
TIPO DE EJES	3.8	5.8	
PESOS X EJES	6.5	14.5	22
Nº DE RUEDAS	2	6	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.295). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare

OBSERVACIONES ▶ DEBE CIRCULAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **25/10/2012** FECHA HASTA ▶ **26/10/2012**

COD. FUENTE: 33820121026-9929-2010-03052915



HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 Director(S) Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje